



5.- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

5.1.- ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA EN 2014

INTRODUCCIÓN

Para poder cumplir con sus funciones y prestar los servicios públicos a que están obligados, los municipios obtienen ingresos por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; además, obtienen ingresos por la transferencia de recursos provenientes del estado y la federación, así como por empréstitos que les autoriza el Congreso del Estado.

De la totalidad de ingresos, una gran proporción de los mismos se encuentra etiquetado para fines específicos; por ejemplo, de los impuestos, lo concerniente al impuesto predial rústico e impuestos adicionales; de las transferencias de recursos federales y estatales, solamente las participaciones son de libre uso y, por último, los ingresos por Deuda Pública deben ser canalizados en su totalidad a la inversión en infraestructura productiva.

Esta última fuente de ingresos (el endeudamiento), aunque permite allegarse de recursos para financiar la inversión en el corto plazo, también significa una restricción de los recursos disponibles en el futuro, por lo que el nivel del endeudamiento deberá de mantenerse dentro de la capacidad de pago vinculada con los ingresos susceptibles de destinarse a este uso y así, dar certidumbre y estabilidad a las finanzas públicas municipales.

Actualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleva un registro de la Deuda Pública de estados y municipios, donde se inscribe la deuda que ha sido autorizada por los Congresos de los Estados y que está garantizada con recursos de origen federalizado, tales como Participaciones y algunos Fondos de Aportaciones, pero adicional a esta deuda, existen otras obligaciones financieras o pasivos que no se inscriben en dicho registro y que representan restricciones en las finanzas públicas del municipio.

Cabe mencionar que también el gobierno del estado tiene la obligación de llevar un Registro Estatal de Deuda Pública donde se inscriben, para efectos declarativos, a solicitud de las entidades, los financiamientos que constituyan deuda pública, directa o contingente, por el estado, los municipios y entes públicos estatales y municipales.



Además, los ayuntamientos deben llevar un Registro Municipal de Deuda Pública donde se inscriben en el mismo, las operaciones de endeudamiento correspondientes a la deuda pública municipal contraída de manera directa o como garantes o avalistas de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Es importante señalar que durante el desarrollo de este análisis, la Cámara de Diputados aprobó y envió al senado de la república, una reforma constitucional en materia de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios, que en resumen busca otorgar facultades al Congreso de la Unión para establecer leyes generales para que los estados y municipios puedan incurrir en endeudamiento; así como los límites y modalidades en que podrán afectar sus participaciones para cubrir empréstitos y obligaciones de pago; además de inscribir y publicar la totalidad de los empréstitos y obligaciones de pago en un registro único, con sistemas de alerta sobre el manejo de la deuda pública.

Producto de esta reforma, se señala que los montos máximos de endeudamiento deberán ser autorizados por las legislaturas locales con el voto de las dos terceras partes, previo análisis de su destino y capacidad de pago. En tanto que para las necesidades de corto plazo, los estados y municipios podrán contratar obligaciones sin rebasar los límites y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión; estas obligaciones de corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes de finalizar el periodo de gobierno correspondiente.

Para analizar esta problemática, se considera pertinente que, por tercer año consecutivo se desarrolle el análisis del endeudamiento de los municipios de nuestro estado, en este caso será lo concerniente al ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de cuantificar y transparentar su composición, así como estimar el impacto en las finanzas para 2015.

El presente documento, en su primer apartado aborda el objetivo, alcance y fundamento jurídico que lo sustenta.

En un segundo apartado se analiza el nivel, estructura y evolución del endeudamiento total.

En el apartado tercero se aborda la Deuda Pública bajo el análisis de una serie de indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad.



La cuantificación, evolución e impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago son abordados en el apartado cuarto y, posteriormente, en el apartado quinto, se analiza el efecto combinado que se tendrá en las finanzas municipales de 2015 al cubrir el Servicio de la Deuda Pública proyectado y los Pasivos de Corto Plazo que no dispusieron de disponibilidad para su pago al cierre del ejercicio 2014.

Finalmente, se presenta un resumen y conclusiones donde se puntualizan los principales hallazgos, así como las recomendaciones emanadas de los mismos.

Cabe mencionar que en este documento, se analiza el endeudamiento del municipio de Elota principalmente entre los ejercicios fiscales 2013 y 2014, para comparar el cierre de la administración 2011- 2013 con el ejercicio fiscal 2014 de la actual administración.

5.1.1.- ANTECEDENTES

5.1.1.1.- OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de esta evaluación, es cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total de cada uno de los municipios del estado de Sinaloa al cierre del ejercicio 2014, la estructura del mismo y el impacto que podría tener en sus finanzas en 2015. En especial al estimar los Pasivos de Corto Plazo sin Fuente de Pago.

5.1.1.2.- ALCANCE

El alcance de este estudio son los 18 municipios y el endeudamiento total de cada uno de ellos, el cual incluye los saldos de la Deuda Pública Directa autorizada por el Congreso del Estado y los Pasivos de Corto Plazo al cierre del ejercicio 2014.

5.1.1.3.- FUNDAMENTO JURÍDICO

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa establece en sus artículos 46 y 48 que debe prevalecer el principio de equilibrio presupuestal, tanto en la autorización del presupuesto, como en sus posteriores modificaciones, por lo cual, el total del egreso anual devengado debe estar sustentado en un ingreso igual para evitar la generación de Pasivos sin Fuente de Pago.

Asimismo, establece en el artículo 64, que para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se debe cumplir con el requisito de que exista disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año que se devengaron.

Lo anterior con el propósito de evitar se utilicen los ingresos del año en curso para cubrir pasivos del ejercicio fiscal anterior, se afecte el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestados y se presenten problemas de solvencia y liquidez financiera.

Por otra parte, en el artículo 8 fracciones VI y XXI de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se establece como una de sus atribuciones la de verificar que las operaciones que realicen los Municipios y los Entes Públicos Municipales sean acordes con lo que establece la mencionada Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Deuda Pública del Estado de Sinaloa y las Leyes de Ingresos Municipales y sus Presupuestos de Egresos, entre otras disposiciones, así como elaborar estudios en la materia de su competencia para evaluar la eficacia, eficiencia y oportunidad en la utilización de los recursos públicos.

5.1.2.- ENDEUDAMIENTO TOTAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA

Actualmente sólo la parte de las obligaciones financieras por Deuda Pública con cargo a los estados y municipios y garantizada con recursos federalizados, son registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual pasa por la anuencia de los Congresos de los Estados. Pero existen otras obligaciones financieras o pasivos al cierre del ejercicio fiscal que no se llevan a este registro y que representan restricciones en las finanzas públicas locales, dentro de las que se pueden enunciar a las siguientes:

- Adeudos con contratistas, proveedores de bienes y prestadores de servicios.
- Arrendamientos financieros.
- Los derivados de obligaciones patronales por jubilaciones y pensiones.

Lo anterior obstruye la transparencia acerca del total de las obligaciones financieras con cargo a los estados y municipios.

A excepción de los adeudos con contratistas y proveedores, el resto de obligaciones no son fácilmente identificables en las cuentas públicas de los municipios, hasta en tanto no se

aplique la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se cumpla la armonización contable.

Ante esta limitación y para los fines de este trabajo, se considerará como endeudamiento total del municipio de Elota al cierre del ejercicio 2014, al que se integró por los conceptos siguientes:

- El saldo de la Deuda Pública Directa de Largo Plazo autorizada por el Congreso del Estado, el cual incluye la porción de la misma que será amortizada al año siguiente.
- Las obligaciones de Pasivos de Corto Plazo, las cuales se clasifican en dos tipos:
 - Las que serán cubiertas con recursos etiquetados, ya sea de origen federalizado y/o ingresos propios con destinos específicos (Impuestos Adicionales e Impuesto Predial Rústico).
 - Las que serán pagadas con recursos no etiquetados o de libre uso, conformados por los Ingresos Propios de Libre Uso y Participaciones.

El análisis de los resultados del municipio de Elota, se inicia con el nivel y estructura del Endeudamiento Total al cierre del ejercicio 2014, para posteriormente cuantificar y analizar la evolución del mismo.

5.1.2.1.- NIVEL Y ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL

El Endeudamiento Total alcanzado por el municipio de Elota al cierre del ejercicio 2014 fue por un monto de 14.4 millones de pesos, integrado por las obligaciones de largo y corto plazo, colocándose como el segundo municipio menos endeudado en nuestro estado.

Este total se integra por 7.5 millones de pesos de Pasivos de Corto Plazo y 7.0 millones de pesos del saldo de la Deuda Pública. En relación a 2013 ha existido un cambio en su estructura, mientras en ese año las obligaciones de corto plazo significaron el 48.9%, aumentó al 51.8% en 2014, en tanto la importancia relativa de la Deuda Pública se redujo, ya que pasó del 51.1% al 48.2% (Cuadro 1).

Cuadro 1

Nivel de Endeudamiento Total

CONCEPTO	2010		2013		2014	
	\$	%	\$	%	\$	%
Total de Endeudamiento	9,437,637	100.0	14,139,139	100.0	14,441,196	100.0
Deuda Pública (DP)	7,904,879	83.8	7,231,355	51.1	6,957,797	48.2
Pasivos de Corto Plazo (PCP)	1,532,758	16.2	6,907,783	48.9	7,483,399	51.8

5.1.2.2.- EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL

El incremento del Endeudamiento Total por 0.3 millones de pesos (2.1%) respecto a 2013, es el resultado del crecimiento de 0.6 millones de pesos (8.3%) de los Pasivos de Corto Plazo combinado con la amortización de 0.3 millones de pesos (3.8%) de la Deuda Pública que es autorizada por el Congreso del Estado. (Cuadro 2).

Cuadro 2

Variación del Endeudamiento Total del Municipio

CONCEPTO	2010	2013	2014	Variación 2014 – 2013	
				Abs.	%
Total de Endeudamiento	9,437,637	14,139,139	14,441,196	302,057	2.1
Deuda Pública (DP)	7,904,879	7,231,355	6,957,797	-273,558	-3.8
Pasivos de Corto Plazo (PCP)	1,532,758	6,907,783	7,483,399	575,616	8.3

5.1.3.- DEUDA PÚBLICA

Por el saldo de la Deuda Pública (7.0 millones de pesos), el municipio de Elota se ubicó en 2014 en la posición 8 en relación a los demás ayuntamientos, donde el número uno es el que tiene menos Deuda Pública.

Otra manera de medir el nivel y evolución de las obligaciones de largo plazo, es mediante el indicador de Deuda Pública Per Cápita, ya que muestra el monto de deuda que corresponde a cada uno de los habitantes.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública entre la población municipal. Entre menor resulte su valor es mejor.

En 2014, este indicador registro un valor de 172.8 pesos de deuda por cada habitante, mientras que en 2013 fue de 176.8 pesos; para una reducción de 4.0 pesos, equivalente al 2.3 %, como se muestra en el Cuadro 3.

Vale la pena resaltar que el nivel de Deuda Pública Per Cápita alcanzado por este municipio en 2014 se encuentra por abajo del promedio municipal, el cual alcanzó los 259.3 pesos por habitante.

Con este resultado, el municipio de Elota se mantuvo en 2014 en la posición 9 respecto al resto de los municipios, registrada también en 2013; donde el número uno es el que tiene menor Deuda Pública por persona.

Cuadro 3

Deuda Pública Per Cápita

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	7,904,879	7,231,355	6,957,797	-273,558	-3.8
2. Población*	42,907	40,906	40,260	-646	-1.6
3. Deuda Pública Per Cápita (1 / 2)	184.2	176.8	172.8	-4.0	-2.3
4. Promedio Municipal**	233.3	252.7	259.3		

* La Población para 2013 y 2014 se estimó con base a la Tasa de Crecimiento calculada con los datos de INEGI.

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

A continuación se hace un análisis de la Deuda Pública con base en tres indicadores de vulnerabilidad, así como del servicio de la misma, mediante dos indicadores de sostenibilidad.

5.1.3.1.- INDICADORES DE VULNERABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

El análisis de vulnerabilidad utiliza indicadores para identificar riesgos que signifiquen una limitación o restricción al pago de la Deuda Pública, en las circunstancias actuales. Estos indicadores usualmente son estáticos al mostrar una “fotografía” de la situación prevaeciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo¹.

Para fines de este estudio se utilizaron tres indicadores que miden la relación entre el saldo de la Deuda Pública respecto de los distintos tipos de ingresos que podrían ser canalizados a su pago, sin considerar otro tipo de gastos en los cuales se pudiesen aplicar.

5.1.3.1.1.- Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en los Ingresos Propios de Libre Uso.

Los Ingresos Propios de Libre Uso se componen por las contribuciones provenientes de la recaudación municipal: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos no Comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago y Otros Ingresos y Beneficios; sin considerar los relativos a ingresos comprometidos o etiquetados para fines específicos (como son los Impuestos Adicionales, Impuesto Predial Rústico, aportaciones de beneficiarios de obras y otros ingresos destinados a un fin específico).

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre sus Ingresos Propios de Libre Uso y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

1 Auditoría Superior de la Federación (ASF) - Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, agosto de 2012.

En el siguiente cuadro se muestra que el saldo de la Deuda Pública pasó de representar el 73.2% de los Ingresos Propios de Libre Uso en 2013 a 64.1% en 2014; con una mejora equivalente a 9.1 puntos porcentuales, debido a una reducción de 3.8% de la Deuda Pública y a un aumento del 10.0% de los Ingresos Propios de Libre Uso. El valor obtenido por el municipio de Elota en este último año es inferior al promedio municipal, el cual fue de 77.0%.

Cuadro 4

Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	7,904,879	7,231,355	6,957,797	-273,558	-3.8
2. Ingresos Propios de Libre Uso	25,717,292	9,875,424	10,861,823	986,399	10.0
3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso (1 / 2) x 100	30.7	73.2	64.1	-9.1	-12.4
4. Promedio Municipal** (%)	41.4	60.0	77.0		

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

En otras palabras, en el supuesto de pagar la totalidad de la Deuda Pública con los Ingresos Propios de Libre Uso, los remanentes de este recurso se reduciría al 35.9% en 2014.

Con el resultado obtenido en 2014, el municipio de Elota mejora una posición respecto a 2013 y se coloca en el lugar 11 con relación al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.3.1.2.- Deuda Pública respecto de las Participaciones

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en las Participaciones totales recibidas (federales y estatales).

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre las Participaciones totales y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se aprecia que mientras en 2013 el saldo de la Deuda Pública representó el 9.8% de las Participaciones totales recibidas, en 2014 se logró reducir a 8.9%

una mejoría equivalente a 0.9 puntos porcentuales, manteniéndose por abajo del promedio municipal que fue de 20.2% en este último año.

Cuadro 5

Deuda Pública respecto de las Participaciones totales

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	7,904,879	7,231,355	6,957,797	-273,558	-3.8
2. Participaciones	55,053,754	74,062,091	78,281,550	4,219,459	5.7
3. Deuda Pública respecto de las Participaciones totales (1 / 2) x 100	14.4	9.8	8.9	-0.9	-9.2
4. Promedio Municipal** (%)	24.2	21.0	20.2		

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

En otras palabras, en el supuesto de pagar la totalidad de la Deuda Pública con las Participaciones, el saldo remanente de esta fuente de ingresos sería de 91.1% en 2014.

Con este resultado de 2014, al igual que en el ejercicio anterior, el municipio de Elota se mantiene en el lugar 8 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.3.1.3.- Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en los Ingresos Ordinarios Disponibles (IOD), los que incluyen los Ingresos Propios de Libre Uso más las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre sus Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al analizar el saldo total de la Deuda Pública del municipio respecto a los Ingresos Ordinarios Disponibles, se observa que en el periodo de 2013 a 2014 pasaron de representar el 8.6% a 7.8%, con una variación favorable de 0.8 puntos porcentuales, además se mantiene por abajo del promedio municipal que fue de 13.9% en este último año (Cuadro 6).

Cuadro 6

Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	7,904,879	7,231,355	6,957,797	-273,558	-3.8
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	80,771,046	83,937,515	89,143,373	5,205,858	6.2
3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles (1 / 2) x 100	9.8	8.6	7.8	-0.8	-9.3
4. Promedio Municipal** (%)	14.8	13.5	13.9		

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Otra forma de interpretación es que, en el supuesto de liquidar la totalidad de la Deuda Pública con los Ingresos Ordinarios Disponibles el saldo remanente sería del 92.2% en 2014.

Con este resultado de 2014, al igual que en el ejercicio anterior, el municipio de Elota se mantiene en el lugar 8 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.3.2.- INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Los Ingresos por Financiamiento (que constituyen la Deuda Pública) proporcionan flexibilidad y margen de acción a las finanzas públicas para el logro de los objetivos de las políticas y programas de desarrollo económico y social que involucran la inversión pública productiva. Sin embargo, se debe asegurar la sostenibilidad en el servicio de la deuda, lo cual significa que las finanzas públicas tengan capacidad a mediano plazo para cubrir tanto las obligaciones contraídas, como el nivel de gasto público, sin necesidad de aplicar un ajuste severo en el futuro, con objeto de equilibrar los ingresos y los egresos. Por ello, la solvencia es una condición necesaria de la sostenibilidad².

Para fines de este estudio, se construyeron dos indicadores de sostenibilidad que miden el grado en que el actual nivel de ingresos por Participaciones y los Ingresos Ordinarios Disponibles del municipio permiten sufragar los compromisos financieros de la Deuda Pública (amortización e intereses).

2 ASF - Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, agosto de 2012.

5.1.3.2.1.- Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones

Este indicador mide el peso relativo que el Servicio de la Deuda Pública tiene sobre las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la Deuda Pública entre las Participaciones totales y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

El pago del Servicio de la Deuda Pública (amortización más intereses) no representa mayor problema en este municipio como se observa en el Cuadro 7, al significar únicamente el 0.8% de las Participaciones en 2014; para 2015 se estima que represente el mismo porcentaje, manteniéndose por abajo del promedio municipal.

Con el resultado de este indicador en 2014, el municipio de Elota mejoró una posición en relación a 2013, colocándose en la posición 5 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

Cuadro 7

Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones

Concepto / Año	2010	2013	2014	2015*	Variación 2014 -2013	
					Abs.	%
1. Servicio de la Deuda Pública	880,665	875,441	606,240	634,716	-269,201	-30.8
2. Participaciones	55,053,754	74,062,091	78,281,550	76,088,000	4,219,459	5.7
3. Impacto del Servicio de la Deuda en las Participaciones (1 / 2) x 100	1.6	1.2	0.8	0.8	-0.4	-33.3
4. Promedio Municipal** (%)	2.8	3.0	2.6	2.9		

* Los datos de 2015 son proyectados.

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Nota:

En 2014 el Servicio de la Deuda Pública se integra por la amortización y los intereses obtenido en el análisis de créditos realizados por la Auditoría Superior del Estado. El saldo de cuenta de intereses difiere por \$60,749.00 de lo registrado en el Estado de Actividades al cuarto trimestre de 2014, debido a registros realizados de manera incorrecta por parte del ayuntamiento.

Para 2015 en el Servicio de la Deuda Pública se consideran la amortización de créditos bancarios presentada en el Presupuesto de Egresos Proyectado 2015 y un monto estimado similar de los intereses pagados el año anterior.

5.1.3.2.2.- Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide el peso relativo que tiene el Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles del municipio. Como ya se mencionó anteriormente, los Ingresos Ordinarios Disponibles incluyen los Ingresos Propios de Libre Uso más las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la Deuda entre los Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Como se aprecia en el Cuadro 8, de 2013 a 2014, el impacto al Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles pasó de representar el 1.0% a 0.7%; una mejora de 0.3 puntos porcentuales, y se estima que para 2015 represente el 0.8% de los mismos. Destaca que los resultados obtenidos por el municipio de Elota en este indicador registraron valores por abajo del promedio municipal en todos los años analizados (2.1%, 2.0% y 2.0%, respectivamente)

Cuadro 8

Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2010	2013	2014	2015*	Variación 2014 -2013	
					Abs.	%
1. Servicio de la Deuda Pública	880,665	875,441	606,240	634,716	-269,201	-30.8
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	80,771,046	83,937,515	89,143,373	82,823,633	5,205,858	6.2
3. Impacto del Servicio de la Deuda en los IOD (1 / 2) x 100	1.1	1.0	0.7	0.8	-0.3	-30.0
4. Promedio Municipal** (%)	1.7	2.1	2.0	2.0		

* Los datos de 2015 son proyectados.

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

En este indicador, el municipio de Elota mejora dos posiciones en 2014, respecto al año anterior y se coloca en el lugar número 5 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.4.- PASIVOS DE CORTO PLAZO

En el presente apartado se cuantifica y analiza la evolución que han tenido los Pasivos de Corto Plazo sin Fuente de Pago; además, se estima el impacto que los mismos tendrán en las finanzas municipales del año siguiente.

5.1.4.1.- CUANTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO

Los Pasivos sin Fuente de Pago son el saldo que resulta de restar la Disponibilidad Financiera a las Obligaciones de Corto Plazo, al cierre del ejercicio fiscal.

En el Cuadro 9 se observa que en 2014 el municipio de Elota logró nuevamente, al igual que en 2010 y 2013, cerrar en cero los Pasivos sin Fuente de Pago.

Cuadro 9

Variación de los Pasivos sin Fuente de Pago

CONCEPTO	2010	2013	2014	Variación 2014 - 2013	
				Abs.	%
Pasivos sin Fuente de Pago al cierre*	0	0	0	0	0.0

*En caso de ser mayores los pasivos que la disponibilidad financiera, en caso contrario los Pasivos sin fuente de Pago son igual a cero.

5.1.4.1.1.- Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año

Este indicador mide el peso relativo que tendrán, en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año, las obligaciones de corto plazo para las que no se dejó la disponibilidad financiera suficiente al cierre del ejercicio, con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio fiscal entre los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año y su producto se multiplica por 100.

El resultado de este indicador debe ser cero, debido a que no deben dejarse pasivos sin disponibilidad financiera para su pago.

En el Cuadro 10 se muestra el resultado favorable logrado por el municipio de Elota, al mantener en cero los Pasivos sin Fuente de Pago; por lo tanto, no se verán afectados sus Ingresos Ordinarios Disponibles de 2015 por este concepto.

Cuadro 10

Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2011	2014	2015	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	0	0	0	0	0.0
2. Ingresos Ordinarios Disponibles*	65,562,078	89,143,373	82,823,633	-6,319,740	-7.1
3. Impacto de los PSFP en los IOD (1 / 2) x 100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Promedio Municipal** (%)	15.7	14.1	17.7		

* Los Ingresos Ordinarios Disponibles para 2015 son proyectados según Ley de Ingresos del Municipio para 2015.

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

5.1.5.- IMPACTO DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL EN LAS FINANZAS MUNICIPALES DE 2015

A continuación se muestra el impacto que tendrá en los Ingresos Ordinarios Disponibles del ejercicio fiscal 2015, las obligaciones que se derivan del endeudamiento total, conformadas por los Pasivos sin Fuente de Pago generados al cierre del ejercicio 2014, así como el Servicio de la Deuda Pública proyectado en el presupuesto de egresos.

Adicionalmente, se estima la capacidad financiera con que contará el municipio para hacer frente a su Gasto de Funcionamiento, una vez que cubra estas obligaciones.

5.1.5.1.- IMPACTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA PROYECTADO Y LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO EN LOS INGRESOS ORDINARIOS DISPONIBLES DE 2015

Este indicador mide el peso relativo que tendrá en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año, el Servicio de la Deuda Pública proyectado más las obligaciones de corto plazo generadas para las que no se dejó la disponibilidad financiera suficiente con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el valor resultante del Servicio de la Deuda Pública proyectado más los Pasivos sin Fuente de Pago entre los Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al no tener Pasivos sin Fuente de Pago, la afectación en 2015 será únicamente por el Servicio de la Deuda Pública proyectado por un monto de 0.6 millones de pesos y su impacto en los Ingresos Ordinarios Disponibles representará el 0.8%, como se observa en el Cuadro 11, por lo que no se esperan problemas de insolvencia y liquidez.

Cuadro 11

Impacto Total

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	0	0	0	0	0.0
2. Servicio de la Deuda Pública	911,487	606,240	634,716	28,476	4.7
3. Total de Pagos (1 + 2)	911,487	606,240	634,716	28,476	4.7
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	65,562,078	89,143,373	82,823,633	-6,319,740	-7.1
5. Ingresos Ordinarios Remanentes (4 - 3)	64,650,591	88,537,133	82,188,917	-6,348,216	-7.2
6. Impacto en los IOD (3 / 4) x 100	1.4	0.7	0.8	0.1	14.3
7. Promedio Municipal** (%)	16.0	14.3	17.6		

* A excepción de los Pasivos sin Fuente de Pago, los datos para 2015 son proyectados, según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio para 2015

**El promedio Corresponde a la media recortada

5.1.5.2.- COBERTURA DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO CON LOS INGRESOS ORDINARIOS REMANENTES DE 2015

Este indicador mide la capacidad financiera con que contará el municipio para cubrir el Gasto de Funcionamiento, una vez que de sus Ingresos Ordinarios Disponibles sean cubiertas las obligaciones derivadas del endeudamiento de largo y corto plazo.

Los Ingresos Ordinarios Remanentes son el resultado de restar a los Ingresos Ordinarios Disponibles el Servicio de la Deuda Pública proyectado y los Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio anterior.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Ingresos Ordinarios Remanentes entre el Gasto de Funcionamiento proyectado y su resultado se multiplica por 100. Entre mayor resulte su valor es mejor.

En el Cuadro 12 se puede apreciar la composición del Gasto de Funcionamiento del municipio de Elota en 2015, destacando la reducción estimada del 6.6% respecto al año anterior.

Cuadro 12

Gasto de Funcionamiento del Municipio

CONCEPTO	2011	2013	2014	2015*	Variación 2014 - 2013		Variación 2015 - 2014	
					Abs.	%	Abs.	%
1. Servicios Personales	46,108,407	52,080,285	56,070,903	51,221,918	3,990,618	7.7	-4,848,985	-8.6
2. Materiales y Suministros	14,285,244	12,512,087	11,857,382	12,677,300	-654,705	-5.2	819,918	6.9
3. Servicios Generales	3,641,591	16,466,867	19,016,376	17,345,865	2,549,509	15.5	-1,670,511	-8.8
4. Gastos Administrativos (sin intereses) **	8,891,710	0	0	0	0	0.0	0	0.0
5. Gasto de Funcionamiento (1+2+3+4)	72,926,951	81,059,239	86,944,661	81,245,083	5,885,422	7.3	-5,699,578	-6.6

* Proyectado según Presupuesto de Egresos del municipio para 2015.

** Se considera para 2011 debido al clasificador y nombre anterior de las cuentas.

Nota:

En 2014 el saldo de Servicios Generales difiere por \$1,264,956.00 del presentado en el Estado de Actividades al cuarto trimestre de 2014, debido a que no incluyen los gastos destinados a la Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal (COCCAF), Servicio Técnico de Catastro y Manejo de Cuenta Predial Rústico.

Para 2015, se consideran los gastos reflejados en el Presupuesto de Egresos Proyectado 2015. Sin embargo, el saldo de Servicios Generales difiere por \$1,204,054.00 del presentado en el mismo, debido a que no incluyen los gastos destinados a la Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal (COCCAF), Servicio Técnico de Catastro y Manejo de Cuenta Predial Rústico.

En el Cuadro 13 se detalla que, los 82.2 millones de pesos de los Ingresos Ordinarios Remanentes, una vez cubierto el Servicio de la Deuda Pública proyectado para 2015, alcanzarán para cubrir el Gasto de Funcionamiento de 81.2 millones de pesos proyectados, quedándole un saldo a favor de 0.9 millones para atender el resto de sus necesidades de Gasto Corriente e Inversión.

Cuadro 13

Cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	0	0	0	0	0.0
2. Servicio de la Deuda Pública	911,487	606,240	634,716	28,476	4.7
3. Total de Pagos (1 + 2)	911,487	606,240	634,716	28,476	4.7
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	65,562,078	89,143,373	82,823,633	-6,319,740	-7.1
5. Ingresos Ordinarios Remanentes, disponibles para Gasto Corriente (4 - 3)	64,650,591	88,537,133	82,188,917	-6,348,216	-7.2
6. Gasto de Funcionamiento	72,926,951	86,944,661	81,245,083	-5,699,578	-6.6
7. Recursos remanente para el resto del Gasto Corriente e Inversión (5 - 6)	-8,276,361	1,592,472	943,834	-648,638	-40.7
8. Cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes (5 / 6) x 100	88.7	101.8	101.2	-0.6	-0.6

*A excepción de los Pasivos sin Fuente de Pago los datos son proyectados según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio para 2015.

En relación a 2014, la cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes para 2015 se mantiene en niveles similares, al estimarse que este año alcance el 101.2%, en tanto el año anterior fue del 101.8%.

Con esta cobertura del 101.2% del Gasto de Funcionamiento, el municipio de Elota se ubicará en 2015 por encima del promedio municipal (77.6%) y se clasifica junto con Ahome y Mazatlán en el grupo de los municipios con nivel "Solvente" (con más del 100% de cobertura), siendo el segundo ayuntamiento mejor posicionado en relación a los demás.

5.1.6.- RESUMEN Y CONCLUSIONES

Este municipio aumentó ligeramente su nivel de endeudamiento total, al pasar de 14.1 millones de pesos en 2013 a 14.4 millones de pesos en 2014; colocándose como el segundo municipio menos endeudado del Estado.

El 48.2% de este endeudamiento corresponde al saldo de la Deuda Pública, la cual se redujo en un 3.8% por la amortización de la misma, pasando de 7.2 millones de pesos en 2013 a 7.0 millones de pesos en 2014. En cambio los Pasivos de Corto Plazo, representaron el 51.8% del endeudamiento, los cuales aumentaron en un 8.3% al evolucionar de 6.9 a 7.5 millones de pesos en esos mismos años.

Además de cuantificar el monto, estructura y evolución del endeudamiento total, se hace necesario valorar los efectos que éste ha registrado y pueda tener en las finanzas públicas del municipio, por lo que se utilizaron una serie de indicadores en el análisis.

Por lo que respecta a la Deuda Pública, se aplicaron tres indicadores para medir la vulnerabilidad de su saldo y dos para la sostenibilidad para el pago del servicio de la misma. Del análisis de los cinco indicadores destacan las mejoras logradas por este municipio en todos ellos, como se describe a continuación:

a) El indicador que mide la importancia relativa del saldo de Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso muestra una mejora, al pasar de representar el 73.2% a 64.1% entre 2013 y 2014, inferior al promedio municipal que fue de 77.0% en este último año.

b) El indicador que cuantifica la importancia relativa del saldo de la Deuda Pública en relación a las Participaciones totales recibidas registró una mejoría, al pasar de representar el 9.8% en 2013 al 8.9% en 2014, inferior al 20.2% del promedio municipal en este último año.

c) El indicador que mide la importancia relativa del saldo de la Deuda Pública respecto a los Ingresos Ordinarios Disponibles se mejoró entre el 2013 y el 2014, al pasar de representar el

8.6% al 7.8%, y se mantuvo además, por abajo del promedio municipal que fue del 13.9% en este último año.

d) El indicador que cuantifica el porcentaje de las Participaciones que se destinó al pago del Servicio de la Deuda Pública tuvo una mejora, al pasar de representar el 1.2% en 2013 al 0.8% en 2014, inferior al 2.6% del promedio municipal de este año.

e) Finalmente, el indicador que mide el impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles presentó una mejora, al pasar de representar el 1.0% en 2013 al 0.7% en 2014, manteniéndose además, por abajo del promedio municipal que fue de 2.0% en este último año.

Por lo que se refiere a los Pasivos de Corto Plazo, el municipio de Elota no dejó obligaciones de este tipo sin fuente de pago al cierre de 2014, respetando lo establecido en los artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Sinaloa, donde se señala que debe de existir un equilibrio presupuestal. Por lo que el monto a cubrir derivado del Endeudamiento Total será únicamente por el Servicio de la Deuda Pública proyectado para 2015 (0.6 millones de pesos) el cual representará sólo el 0.8% de los Ingresos Ordinarios Disponibles previstos y los recursos remanentes alcanzarán para cubrir la totalidad del Gasto de Funcionamiento proyectado para ese año, ubicándose como el segundo municipio más solvente.

Con base en lo anteriormente descrito, se puede concluir que en materia de endeudamiento, el municipio de Elota ha logrado un manejo aceptable, al mantener bajos niveles de Deuda Pública y sobre todo mantener en cero los Pasivos sin Fuente de Pago, por lo que sus ingresos de 2015 pueden destinarse adecuadamente a los programas y proyectos presupuestados.



5.1.7.- RECOMENDACIONES

Los resultados anteriores sugieren las recomendaciones siguientes para el municipio de Elota:

- a) Mantener el equilibrio presupuestal que ha venido logrando en los ejercicios fiscales anteriores.
- b) Mantener los niveles actuales de Deuda Pública. En caso de solicitud de un nuevo empréstito, demostrar su capacidad de endeudamiento.
- c) Hacer efectiva la reducción proyectado para 2015 en el Gasto de Funcionamiento.
- d) Realizar esfuerzos adicionales para incrementar los Ingresos Propios de Libre Uso, los cuales se estiman con un reducción del 38.0% para este 2015, respecto a 2014.
- e) Adoptar la metodología del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- f) Armonizar adecuadamente la información contenida en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos para 2015, conforme a los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).